



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**36****ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Asistencia a su Medida, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles (chapa, pintura, mecánica y electricidad) en la finca sita en calle Garza I, naves 1, 2, 3 y 4, a efecto de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 9 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/1.242/12)